



gerencia municipal de urbanismo
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Dña. Marta Alonso Lappi, Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

HAGO SABER: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2024, adoptó ACUERDO para declarar expresamente la necesidad de ocupación de parte de las fincas registrales 2329 y 2337, integradas en el ámbito de actuación urbanística denominada ASV-6 “ENLACE URBANIZACIÓN EL ALMENDRAL” en el PGOU de Mairena del Aljarafe.

Igualmente, acordó aprobar definitivamente la Relación de Bienes y Derechos afectados por la expropiación, cuyo texto íntegro fue publicada en el BOP N.º 111 de 10 de junio de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mairena del Aljarafe, en fecha al pie

LA VICEPRESIDENTA

Marta Alonso Lappí



CIF: SDSDC.I.F.: P-4100058-I . Calle Nueva, 21 . 41927 Mairena del Aljarafe . Sevilla . Tlfnos. 955 768 707-08 . F
Fax 955 768 907 . gmu@mairenadelaljarafe.org



Código Seguro de Verificación	IV7VQWCTZYBMXJG74YFRH57VA4	Fecha	20/11/2024 13:37:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA ALONSO LAPPI (FIRMANTE_03)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQWCTZYBMXJG74YFRH57VA4	Página	1/1

